



Referencias del documento:

Expediente nº.- **12/2023/GP**

Unidad tramitadora.- Servicio de Gestión Presupuestaria

Usuario.- MRODAMA

Documento firmado electrónicamente por:

ROGELIO PADRON COELLO - Coordinador General de Hacienda y Política Financiera - 03/08/2023 19:24:14

Modelo.- GNR\_COMUNICACION\_1F

## COMUNICACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 12/2023/GP RELATIVO A COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA Y DE LA DIRECCIÓN GRAL DE GESTION PRESUPUESTARIA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN EJERCICIO 2023

### **INSTRUCCIONES SOBRE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024:**

#### **ACTUACIONES PREVIAS A LA CARGA DE DATOS EN EL APLICATIVO GPR A REALIZAR POR CADA SERVICIO, DISTRITO Y ORGANISMO AUTÓNOMO.**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de los corrientes se ha aprobado el EXPEDIENTE 95/2023/GP RELATIVO A LOS OBJETIVOS, DIRECTRICES Y CALENDARIO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2024

Teniendo en cuenta el referido acuerdo, al cual nos remitimos, así como los términos del acuerdo del mismo órgano de fecha 13 de marzo de 2023 en relación a la aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2024-2026, la distribución del gasto y los criterios de asignación de los recursos para el próximo ejercicio 2024, exigen, entre otros, que los Servicios continúen llevando a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los gastos para generar ahorros, especialmente en el gasto corriente y revisen, en su caso, la programación de los compromisos adquiridos con el fin de adecuar sus propuestas a las restricciones presupuestarias que impone el marco financiero actual a medio plazo, evaluando la prioridad de las políticas de gastos y rebajando los costes de las mismas.

Es necesario que en todo el ciclo presupuestario (preparación, ejecución, seguimiento y control externo del presupuesto) se introduzca una perspectiva de género en él para valorar el impacto de la misma en presupuesto, camino que ya se ha iniciado en los dos últimos ejercicios y en el que es preciso continuar. Además, el presupuesto debe ser también una herramienta valiosa para contribuir a la consecución de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, orientada a alinear los ODS con el presupuesto de cada centro gestor en función de su clasificación orgánica, económica y por programas.

En estos momentos nos encontramos en la **fase de preparación del presupuesto 2024** en el que se están acometiendo los trabajos previos de formulación y preparación en el aplicativo GPR de la carga de los datos del Presupuesto 2024 para adaptarlo a los códigos orgánicos y áreas presupuestarias, consecuencia del nuevo mandato, delegaciones y estructura organizativa. Hasta tanto dichos trabajos no se culminen no se procederá a la apertura del aplicativo GPR a los usuarios para la carga, no obstante, con el fin de que se proceda por los servicios a informar de los datos del presupuesto 2024 de cada centro gestor, **se adjunta**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14616677720460272074 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**fichero excell denominado “Excell Plantilla Precarga Presupuesto 2024 Servicios” a efectos de su debida cumplimentación y remisión al Servicio de Gestión Presupuestaria fijándose para ello como fecha tope, el 11 de septiembre de 2023.** Además se incorpora otro documento, denominado “*Listado Ppto Gastos 2023 Orientativo Para Excell Precarga 2024*” donde figura el listado de todas las consignaciones de crédito iniciales del Presupuesto 2023, orgánicos presupuestarios y clasificación por programas para que dispongan de información que pueda servirles de orientación por lo que se refiere a las aplicaciones presupuestarias (programas y económicos) que han venido utilizando para la confección del presupuesto.

El excell que se remite debe ser cumplimentado siguiendo el orden de las columnas de izquierda a derecha comenzando por la de “Código Orgánico”. La primera columna se debe rellenar con el código orgánico que tiene actualmente asignado en el Presupuesto 2023 el Servicio y, a continuación, elegir, de la pestaña descripción, la denominación correspondiente al servicio continuando con la columna del programa, económico, proyecto de gasto, en su caso, descripción e importe y en las columnas “ODS” (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y de “Indicador de Impacto de Género”, una vez posicionados elegir, de la información que se despliega, aquel objetivo o indicador que se considere más acorde con el gasto previsto. En el caso de que respecto al Impacto de Género se considere que no encaja en ninguno de los indicadores que se proponen, se ruega se rellene la columna de “indicadores de impacto de género adicional” con el que se sugiera.

La apertura del aplicativo GPR a los usuarios para la oportuna carga de datos se informará a todos los servicios través de comunicado en la Intranet Municipal estando prevista la misma en la primera quincena de septiembre. Será entonces cuando se concretarán las instrucciones de carga así como los cambios a realizar, en su caso, en los códigos orgánicos y Áreas presupuestarias.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14616677720460272074 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>